

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 287 Sábado 27 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 134225

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 40620 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que el procedimiento concursal concurso abreviado 7/2010 referente al concursado don Francisco Javier Sánchez Fabián, titular del DNI número 08.103.992-B, por auto de fecha 27-9-2010 ha acordado lo siguiente:

- 1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 15-9-2010, por no haberse admitido en Junta de acreedores la propuesta de convenio al no haberse podido constituir válidamente la Junta por falta de quórum.
- 2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.1.2.º de la LC.
- 3. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 27 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100074936-1